



**Esta es una versión publica: se suprime información confidencial, art 24 LAIP**

**INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL**  
**ACTA N.º 23-2022 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.**  
**Fecha: 24 de noviembre 2022**

En la sala de sesiones del INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL, SANTA TECLA, a las catorce horas del día veinticuatro de noviembre de **dos mil veintidós**, se encuentran reunidos para celebrar la sesión Ordinaria, los siguientes miembros designados presentes:

1. Designado por la Presidencia de la República, Dr. Javier Eduardo Vásquez Cornejo, quien ejerce el cargo de presidente del Instituto.
2. Designado por las Fundaciones y Asociaciones de Protección y Bienestar Animal, legalmente constituidas, Propietario: Juan Carlos Guatemala.
3. Designada por las Asociaciones de Médicos Veterinarios, legalmente constituidas, Propietaria: Dra. Rosalinda Vigil de Martínez.
4. Designada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Suplente: Luis Balmore Amaya.
5. Designado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Propietario Ing. Miguel Alberto Gallardo Meléndez.
6. Designada en representación de las Gremiales de las Alcaldías Municipales Suplente: Licda. Rosa Ester Rivera.

Todos ellos miembros de la Junta Directiva.

También se encuentra presente el secretario de la Junta Directiva, Lic. José Ricardo Reyes Escobar, Director Ejecutivo del Instituto, quien tiene voz, pero no voto en las sesiones.

Se desarrolló la agenda de la siguiente manera y en cada punto se describen los acuerdos resultantes:

- 1. Verificación de Quórum.**



El presidente constató la existencia del quórum legal formado por 4 miembros propietarios, 2 miembro suplente con voto, de los cuales todos han presentado su acuerdo de designación.

Art. 20.- El quórum para que la Junta pueda sesionar válidamente se formará por cuatro de sus miembros propietarios o en su defecto los suplentes.



2. **Lectura y aprobación de la Agenda del día.** Se dió lectura a la agenda de la reunión correspondiente al 24 de noviembre 2022, la cual fue aprobada por todos los miembros de la Junta Directiva presentes.
3. **Lectura y aprobación del Acta anterior y firmas de aprobado.** Se procedió a dar lectura al acta del día 16 de noviembre, que había sido enviada con anticipación a la Junta Directiva para sus observaciones, la cual al no ser observada fue aprobada y firmada por los presentes a la sesión.
4. **Manual de Funciones y Organización.**

El Lic. Ricardo Reyes explicó que en relación con el Manual de Funciones se realizó un proyecto de este para cuando entró en funcionamiento el Instituto, pero ese proyecto no pasó a Junta Directiva y consecuentemente tampoco se aprobó. Del mes de mayo a la fecha el Organigrama de la Institución ha tenido modificaciones y asimismo se tuvo que adaptar el Manual de Funciones al realizado originalmente. Se solicitó la presencia del Lic. #####, en su calidad de Director de Planificación y Proyectos del IBA, quien explicó en qué consiste dicho manual y la importancia de su aprobación para ser agregado al presupuesto 2023 ya que el POA se envió hace dos semanas al MAG; agregó en sus comentarios que el Manual de Funciones está basado en lo que manda la Ley, el Tribunal de Ética Gubernamental de acuerdo a todos los Institutos y Ministerios, además expresó que los cambios varían en que normalmente las instituciones tienen una oficina de Proyección Social y nosotros tenemos un consolidado ya que tenemos la Oficina de Cooperación Alianzas y Proyección Social, por lo tanto, lo que hicimos fue unificar estas acciones o funciones que tienen estas oficinas en una sola, eso es lo que se ha cambiado en el Manual. El Manual de Funciones y Organización esta actualizado con el último Organigrama y las funciones. Explicó además que la Dirección Ejecutiva es la encargada de dirigir, ejecutiva y administrar todas las oficinas asesoras y gerencias. El Manual de Funciones y Organizaciones está apoyado totalmente en los marcos

nacionales jurídicos: La Ley Especial de Protección y Bienestar Animal, Política Nacional de Protección y Bienestar de Animales de Compañía y vida Silvestre, Código Penal y las Ordenanzas Municipales, es decir, que ninguna función está al margen de todas las jerarquías y gobernanzas del país; por lo que se le pide aprobar dicho manual ya que la próxima sesión de Junta Directiva de pasaran los descriptores de puestos el cual es urgente para subirlo al portal de transparencia so pena de una sanción.



Luego de escuchar la justificación del Lic. ##### los miembros presentes aprobaron de forma unánime el Manual de Funciones y Organización.

##### **5. Plan Estratégico Institucional 2022-2024.**

Lic. ##### Director de Planificación y Proyectos explicó que dicho Plan Estratégico se solicitó hacerlo ya que como adscritos financieramente al MAG no tenemos ni un sólo eje estratégico donde coincidimos con ellos, entonces como nosotros no podemos alinearnos a ninguno de sus rubros, tuvimos que hacer un Plan Estratégico Institucional cuya abreviatura es: PEI, el cual va ligado a un Plan Cuscatlán que es el plan quinquenal; para realizar el PEI plan nos hemos basado primero en la Ley Especial de Protección y Bienestar Animal y en la Política de Bienestar Animal. El Lic. ##### aclaró que los ejes estratégicos es prácticamente la política en cuestiones medibles. Los ejes estratégicos son: Cultura y Educación Ciudadana, Protección y Bienestar de Animales de Compañía, Fortalecimiento del Bienestar Animal, Fortalecimiento Institucional y Gestión de Cooperación y Recursos, Obtención de datos nacionales para el cumplimiento del Bienestar Animal y Protección y Bienestar de Animales Silvestres en Cautiverio; siendo estos los seis ejes que ya se están trabajando y se están cumpliendo. En relación a la obtención de datos nacionales para el cumplimiento del Bienestar Animal se ha dejado a largo plazo con el quinquenio ya que antes que se formara el Instituto de Bienestar Animal no había un precedente de datos de animales, por lo que es necesario esperar el censo nacional para poder acoplarnos con el Registro Nacional de las Personas Naturales y con la Dirección General de Estadísticas y Censos de El Salvador para tener un número certero, siendo así, el único eje estratégico que su implementación se encuentra a espera de los datos anteriormente descritos. Para finalizar enfatizó que la importancia del PEI es en atención alineamos a ningún eje estratégico del MAG y el PEI es prácticamente la política en ejecución, es el plan estratégico

de la política. Luego de escuchar la justificación del Lic. ##### los miembros presentes aprobaron el Plan Estratégico Institucional 2022-2024.

## 6. Nombramiento de la Comisión de la Unidad Institucional de Género.

El Lic. Ricardo Reyes expuso que la sesión pasada se nombró a la Licda. ##### como la Técnica de la Unidad Institucional de Género, y se quedó en solicitar a Recursos Humanos que se realizara una convocatoria a todo el personal para ver quienes estaban interesados en formar parte de la comisión, por lo cual la Licda. ##### se reunió ahora por la mañana



con el personal interesado, posteriormente se le dió la palabra a la Licda. ##### quien expresó que la Unidad Institucional de Género poco o nada puede hacer si no se tiene una Comisión de Género, ya que la comisión es la encargada transversalizar todos los procesos que tengan que ver con el principio de igualdad, equidad de género dentro de la institución, la comisión se encarga de proponer, elaborar, gestionar, aprobar ciertos mecanismos que son necesarios para la transversalización del principio de igualdad y el principio de igualdad son hombre, mujeres y comunidades dentro de la misma institución que son vulnerables. La función principal de la comisión es los productos que van a obtener la comisión, y estos productos que la comisión tiene que dar en el lapso de un año es el diagnostico de género que se tiene que realizar de cero, saber cuántas mujeres, hombre hay, así como la política de igualdad no discriminación y vida libre de violencia de las mujeres y su plan de acción, esta política institucional la tienen todas las instituciones públicas la cual dura de cuatro a cinco años y su plan de acción es anual, es por ellos que se necesita la aprobación de la comisión de género para todo lo que se realice en la Unidad Institucional de Género. A la reunión asistieron ocho personas voluntariamente quienes formarían la comisión y conmigo sería nueve más sin embargo yo no puedo presidir dicha comisión, es la comisión quien hace su propio reglamento y decide cada cuanto tiempo se van a reunir. A esta acta se anexará la lista de los miembros que formaran parte de la Comisión Institucional de Género. El Ing. Juan Carlos Guatemala agregó que le gustaría ser parte de la comisión, pero debido al tiempo se le hace imposible, más si hubiese la oportunidad de participar en las reuniones, si son programadas y con tiempo se le comunica y pueda asistir, les gustaría ser oyente aunque no sea parte de la comisión, a lo que la Licda. ##### dijo que si se era posible. Luego de escuchar la justificación e importancia de la comisión los miembros dieron por aprobada la Comisión Institucional de Género.

## 7. Convenio IBA-SECOM.



El Dr. Javier Vázquez explicó que el encargado de desarrollar este punto es el Sr. Oscar Domínguez, sin embargo, por motivos de fuerza mayor no pudo estar presente. A continuación, en Dr. Vázquez manifestó que la Secretaria de Comunicaciones de la Presidencia de la República nos apoyan en diferentes procesos y apoyo técnico para cubrir eventos de nuestra Institución; el Ing. Juan Carlos Guatemala pidió la palabra y en su intervención expresó haber leído el convenio y que si nosotros como Instituto necesitábamos algún tipo de divulgación, se pueda realizar a través de los medios que tiene la secretaria de Comunicaciones, Canal 10, Diario El Salvador; lo que llamó la atención del convenio es la parte en la que él IBA va a proporcionar el equipo tecnológico que se describirá en el anexo, mismo que no se encuentra agregado, es así como solicitó saber a cuál equipo se refiere, el costo del mismo y si ese equipo va a ser exclusivo para él IBA o la SECOM lo utilizaría para otras cosas; De igual manera si solo será colaboración de técnicos o si él IBA tendrá un programa en el Canal 10, como una franja informativa. El Dr. Javier Vázquez agregó que SECOM nos ha colaborado a través de la radio Super Estrella y la 102.9 quienes cada quince días nos permiten un espacio para informar los proyectos que estamos realizando y para divulgar la Ley Especial de Bienestar Animal. El Lic. Ricardo Reyes agregó que los Convenios son figuras jurídicas que se celebran para establecer una línea permanente de comunicación y apoyo entre instituciones y nos sirve para justificar el apoyo en recursos entre ambas instituciones; El Lic. Balmore Amaya, solicitó la palabra y en su intervención manifestó que al Convenio le hace falta explicar cuál será el aporte específico, que el convenio diga que se hará un plan de trabajo, para poder el aporte de los recursos. El Lic. Reyes explicó que SECOM quiere que les apoyemos exactamente con una cámara fotográfica, dos computadoras y uno de los vehículos nuevos con su respectivo combustible. La Licda, Rosie Rivera, solicitó la palabra y manifestó que en el convenio se toca un tema de enfermedades de los animales hacia los seres humanos, por lo cual solicitó que se quite esa parte ya que creo que no es consecuente con lo que se establece al inicio y también solicitó que se amplie el tema de los considerando que el instituto cuenta con poco recurso humano para dar la cobertura de vida a las acciones que se realizan en todos los municipios ya que entiendo que eso estará realizando la Secretaria por un plazo de 20 meses con él IBA. El Ing. Juan Carlos Guatemala pidió nuevamente la palabra y propuso excluir el vehículo del convenio ya que dijo que el Instituto no cuenta con suficientes insumos, asimismo dijo que se debe ampliar un poco más cuales van a hacer los beneficios que se van a recibir a través del convenio. El Lic. Balmore Amaya intervino nuevamente y solicitó que se especifique bien las líneas de trabajo, cuáles es la gestión de espacio, cobertura periodística para poder visualizar el aporte completo del Convenio y por otro lado que no diga que se dará en comodato sino una cláusula que diga que se pondrá a disposición el equipo con el que cuenta él IBA bajo el procedimiento establecido. El Ing. Miguel Gallardo pidió la palabra y propuso solicitarle un apoyo técnico más





específico y amplio a la SECOM para obtener un beneficio mayor en la parte estratégica comunicacional; el Dr. Javier Vásquez, sugirió que se le pida a SECOM una hora en el Canal 10 cada quince días, para hablar de un tema específico del IBA, a lo que el Ing. Miguel Gallardo solicitó que fuera la directora de Comunicaciones quien hiciera la propuesta de que se puede pedir. Se le llamo a la Licda. ##### Directora de la Oficina de Comunicaciones quien dijo: que si sería relevante tener un espacio fijo de regulación para la Ley, y se podría dejar establecido jornadas en el noticiero o un programa de la mañana para llegar a cierta audiencia y otro en diferente horario por la tarde para llegar a otro segmento y lo mismo en la radio; asimismo, dejar establecido dos espacios distintos en los cuales tengamos la oportunidad de hacer divulgación de la Ley, invitación a las jornadas de salud, etc. Además, agregó que teniendo esos espacios fijos podemos hacer una programación de temáticas, calendarización de contenido y le igual manera solicitarles a ellos que tengan divulgación en sus plataformas digitales, ya que eso si pudiera ser muy funcional. La Dra. Rosalinda Vigil preguntó qué cuanto será el tiempo de durabilidad del convenio a lo que la Licda. ##### Larios sugirió que no debería de tener un límite, y el Ing. Miguel Gallardo sugirió que se deje establecido que el convenio se reanudara a través de un intercambio de cartas simples y por un periodo de tres años; el Lic. Ricardo Reyes expresó que se ha dejado establecido que se puede desistir unilateralmente y propuso que quede sentado en acta que se aprueba el Convenio siempre y cuando contenga el beneficio que expuso la Licda. ##### y consta en el presente punto, asimismo, vincular el acta de este día con el convenio y así pueda firmar el Dr. Javier Vásquez. El Ing. Juan Carlos Guatemala pidió que la Oficina Jurídica del IBA pudiera redactar con más formalidad y compromiso ese convenio para que no se pase ningún detalle. Por lo que el Lic. Ricardo Reyes dijo que sería la Licda. ##### y el Lic. ##### quienes redactaran dicho convenio y quedara anexado a esta acta. Por lo que el Lic. Ricardo Reyes pregunto a los miembros que levantarán la mano quienes estaban de acuerdo en aprobar dicho convenio bajo esas condiciones y las modificaciones antes mencionadas, a lo cual todos los miembros presentes estuvieron de acuerdo y aprobaron dicho punto.

## 8. Convenio IBA-RNPN.

El Lic. Ricardo Reyes se explicó que se hará un convenio con el Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN) para que nos den parte de sistema del Registro de las personas, tales como el nombre, DUI y dirección etc. Se ha enfocado en la cantidad de denuncias que vamos a recibir para que sea una manera de verificar la información del denunciante, del denunciado y saber si es una persona que realmente existe, por otra parte, el RNPN nos consultaron cual será nuestra aportación al Convenio con ellos, a lo cual nosotros les contestamos que realizaremos jornadas de esterilización y vacunación. La Licda. Rosie Rivera, propuso que se les

solicite que cuando una persona vaya a sacar o actualizar su DUI, una de las preguntas de rutina sea ¿Si tiene mascotas? ¿Qué tipo de mascotas?, para así saber que animales son los más comunes en la población salvadoreña y que esta



propuesta puede llegar a hacerse cuando ya haya un acercamiento con RNPN, a los cual el Ing. Juan Carlos Guatemala apoyo esta propuesta. Luego de escuchar la justificación y el beneficio de su celebración, todos los miembros de la Junta Directiva estuvieron de acuerdo en aprobar el Convenio con el Registro Nacional de las Personas Naturales.

**9. Autorización de apertura de cuenta bancaria, para recibir recursos financieros provenientes de donaciones. (De acuerdo con el Cap. 3 Art 30 Literal C de La Ley Especial de Bienestar Animal).**

EL Lic. ##### Jefe del Departamento Financiero explicó que la instrucción del Sr. Presidente y Director Ejecutivo es buscar los mecanismos para generar como institución nuestros propios recursos, siendo una de las limitantes la aprobación del reglamento con el pliego las tarifario por parte la Asamblea Legislativa, sin embargo las gestiones que han realizado el Sr. Presidente y el Director Ejecutivo es buscar alternativas para generar esos recurso y una de las formas ha sido traer especialistas extranjeros a impartir un curso especializado a nivel de Latinoamérica, siendo la figura jurídica a implementar la donación hacia el instituto. En ese sentido hemos conversado con el Ministerio de Hacienda con respecto a la aprobación de la cuenta tal como lo establece la normativa vigente en este momento y la respuesta que obtuvimos fué que no tiene ninguna objeción en que aperturemos una cuenta para recibir estas donaciones; en atención a lo anterior, el licenciado ##### manifiesta que la cuenta debe llamarse MAG-IBA-DONACIONES y será la cuenta que utilizaremos para administrar los fondos que provengan de ese tipo de actividades. Asimismo, manifiesta que dentro la estructura de control interno institucional se ha establecido que vamos a tener cuatro firmas autorizantes de la cuenta, las cuales se clasifican en: dos tipo A y dos tipo B; la instrucción del Sr. Presidente es que la firma de él y de la tesorera institucional por mandato legal van a ser tipo A, la firma de la Gerente Administrativa y del Director Ejecutivo serán tipo B para la administración de esos recurso. Por lo anterior es importante que la Junta Directiva nos apruebe la correspondiente autorización para que podamos iniciar los trámites ante el banco comercial lo más pronto posible, ratificar además que esta cuenta será únicamente para recibir donaciones. Luego de escuchar dicha justificación

los miembros de la Junta Directiva de forma unánime dieron por aprobado dicho punto.



#### 10. Política para Control del Uso de Combustible.

El Lic. Ricardo Reyes expuso que en atención a que ya tenemos vales de combustible, se ha tenido que generar esta Política de Control de Combustible. La Licda. #####, es la que nos ha apoyado en este tema por lo que le brindo la palabra; la Licda. ##### en su intervención manifestó que ella es la encargada de ver el control de combustible por medio de vales, los vales son de la denominación de \$5, \$10 y \$20 esta política se analizó el día lunes, de igual manera se trabajó en los formatos que se van a utilizar porque tengo que trabajar de la mano con el Encargado de Transporte y con el Jefe de la Unidad Financiera ya que mes a mes le estaré entregando un reporte de los vales que se van a consumir por vehículo y llevar el control que se tiene que llevar. La política habla que todos los empleados del instituto son aptos para el uso de los vehículos del instituto y que los motoristas o los asignados los pueden ocupar; Se elaboró un formato también de llenado de vales y este debe ser completado con el número de correlativo, el nombre de la persona responsable entre otros datos, asimismo, se les dará también una capacitación a los motoristas o conductores asignados en relación de cómo se va a estar manejando esta actividad y su facturación, ya que es importante que en la factura venga detallado nombre completo del instituto, NIT, placa del vehículo, requisitos bajo los cuales habrá un respaldo el número de correlativo del vale que se le entregó se le colocó a ese vehículo; de igual manera a final de cada mes se entregará un consolidado al Jefe de la Unidad Financiera un reporte de todos los vales que se han consumido por vehículo, placa, número de correlativo de vale, control que se llevará en el área financiera. El Ing. Miguel Gallardo preguntó si los vales ya estaban con contrato con alguna gasolinera para todo el año, a lo cual la Licda. ##### contestó que están estimado para cinco meses, el Ing. Miguel Gallardo se puso a la orden como ministerio para que podamos ver de cómo se lleva el control de casi 300 vehículos que ellos tienen en el Ministerio de Medio Ambiente en cuanto a GPS, control que a ellos les sirve para liquidar los vales de combustible y mientras eso no suceda no se les entregan nuevos vales. Luego de escuchar la justificación de la



Licda. ##### ##### los miembros dieron por aprobada de forma unánime la Política para Control del Uso de Combustible.

No habiendo más que hacer constar, se da por aprobada la presente Acta que firmamos luego de su lectura en sesión del miércoles 24 de noviembre 2022.



---

Javier Eduardo Vásquez Cornejo  
Instituto de Bienestar Animal

---

Juan Carlos Guatemala  
Fundaciones y Asociaciones de  
Bienestar Animal.

---

Rosalinda Vigil de Martínez  
Asociaciones de Médicos Veterinarios

---

Luis Balmore Amaya  
Ministerio de Educación, Ciencia y  
Tecnología

---

Miguel Alberto Gallardo Meléndez  
Ministerio de Medio Ambiente y  
Recursos Naturales

---

Rosa Ester Rivera  
Gremiales de las Alcaldías  
Municipales.

